ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/13 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÒN, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES" ID Nº 251.546.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de julio del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designado por Resolución N° 243/13 de fecha 13/03/12, la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones; Abg. Pablo Escobar, Asesor del Dpto. de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas y el Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá de base para la Resolución conclusiva de este proceso.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 243 de fecha 13/03/13 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia, se aprueba la Carta Invitación que regirá el proceso y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota UOC N° 482/13 del 15/03/13 remitida por la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones del MJT, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación del Proceso.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres y prórroga del 30/04/13 en atención a la directiva contenida en la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22/05/09.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 08/05/13
- Ofertas presentadas por los oferentes: VISIÓN COMUNICACIONES, GOIRIZ IMAGEN Y CÍA. S.A., SOLUTIONS CENTER S.A., FUNDACIÓN ATELIER DE ANIBAL ROMERO SANABRIA, TURU S.R.L., OPERACIÓN DÍNAMO DE NAHUEL AYALA GÓMEZ.

Como se dijo más arriba, en fecha de 08/05/13, siendo las 13:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente Informe de Evaluación y en la que no se dejó constancia de observación alguna.

Una vez concluido el acto de apertura, las ofertas fueron remitidas al Comité de Evaluación para el análisis pertinente.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesor Jurídico UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

En primer lugar y en cumplimiento del procedimiento de evaluación previsto en la norma que rige la materia y el PBC de este llamado, se analizará el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial presentada por los oferentes.

OFERENTE	Formulario de Oferta	DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poderes del firmante o Cédula de Identidad	Declaración Jurada del artículo 40
VISIÓN COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOIRIZ IMAGEN Y CÍA. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOLUTIONS CENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACIÓN ATELIER DE ANIBAL ROMERO SANABRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TURU S.R.L.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
OPERACIÓN DÍNAMO DE NAHUEL AYALA GÓMEZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JUSTIFICACIÒN DE INCUMPLIMIENTOS CONSIGNADOS

TURU S.R.L.

Verificada la oferta de la firma en cuestión, el Comité ha constatado que no ha sido realizado el llenado completo del Formulario de Carta Oferta (Anexo 2). En el mismo se han consignado solamente las primeros 5 declaraciones contenidas en el Formulario cuyo modelo obra en la Carta de Invitación, habiéndose omitido la inclusión, en el documento, de las declaraciones contenidas en los numerales 6 al 9 de dicho Formulario y la especificación del carácter en el que es suscrita la oferta por parte del firmante de la misma.

Considerando que podría tratarse de un traspapelamiento de la segunda hoja del documento, el Comité se ha abocado a la verificación de toda la oferta, la cual se halla totalmente foliada, no habiéndose encontrado la hoja en la que se completarían las declaraciones contenidas en el Formulario de Ofertas.

Además, tratándose de un llamado a Contratación Directa se ha admitido que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea realizada por declaración jurada, siendo justamente el numeral 6 del Formulario de Ofertas, omitido por el oferente, el que contiene la declaración de manutención de la Oferta.

En consecuencia, la oferta de la firma TURU S.R.L. es rechazada por incumplir con requisitos de orden sustancial.

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MONTOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Todas las ofertas se han adecuado al presupuesto fijo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes Cincuenta Millones) predestinados a este llamado, a excepción de la firma GOIRIZ IMAGEN Y CÍA. S.A. que ha ofertado la suma de **Gs. 42.900.000** (Guaraníes Cuarenta y dos millones novecientos mil). Detalle en el ANEXO I "Cuadro de Ofertas Presentadas"

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III - Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas con los requerimientos del pliego.

(a) Capacidad legal:

OFERENTE	Fotocopia Cédula de Identidad del firmante	Fotocopia simple de la Cédula tributaria y Constancia de inscripción en el RUC. (con objeto vinculado al servicio requerido)	Documentos que acreditan que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y que acreditan la representación del firmante	Fotocopia de la Patente Municipal	Declaración Jurada sobre derechos de menores.	Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, MJT)
VISIÓN COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOIRIZ IMAGEN Y CÍA. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
SOLUTIONS CENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
FUNDACIÓN ATELIER DE ANIBAL ROMERO SANABRIA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
OPERACIÓN DÍNAMO DE NAHUEL AYALA GÓMEZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS CONSIGNADOS

GOIRIZ IMAGEN Y CÍA. S.A.

El oferente ha omitido presentar, con su oferta, las constancias de estar al día con la Seguridad Social (MJT e IPS). En consecuencia, Nota de la UOC mediante, en fecha 28/05/13 se ha procedido a solicitar al oferente la presentación de dichos documentos. En respuesta el mismo ha agregado el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedido por el IPS en el que consta que el mismo no adeuda al fisco. Este documento ha sido expedido en fecha 29/05/13, es decir, fue solicitado y retirado por el oferente en fecha posterior a la de la apertura de ofertas (08/05/13). Como la Carta Invitación requiere que el oferente "se encuentre al día", este requisito debe ser interpretado en el sentido que debe demostrarse estar al día en la fecha prevista para

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE BARROSO
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

la apertura. Con el documento presentado no se acredita que el oferente se haya encontrado al día en la fecha prevista para la apertura de sobres con lo cual incumple el requisito contenido en la Carta Invitación.

Por otro lado, el oferente ha omitido la presentación del documento que acredite encontrarse al día con sus obligaciones para con el Ministerio de Justicia y Trabajo (Dirección Obrero Patronal) tal como se requiere en el Numeral 10 inc. j) de la Carta Invitación *(Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo).*

Cabe reiterar que estos documentos fueron requeridos al oferente en la etapa de evaluación al tratarse de documentos de carácter formal. A pesar de ello, la documentación no ha sido correctamente agregada, por lo que corresponde descalificar al oferente a consecuencia de estas omisiones.

SOLUTIONS CENTER S.A.

Con su oferta el oferente solo había presentado la constancia de estar al día con el IPS (según constancia SIPE, con vencimiento al 11/05/13) lo cual resulta insuficiente para acreditar estar al día con la seguridad social tal cual lo exige la Carta de Invitación en el numeral 10, inc. j).

En consecuencia, en fecha 28/05/13 le fue requerido, Nota de la UOC mediante, este requisito y emplazándolo para que lo haga hasta el día jueves 30/05/13 a pesar de lo cual no lo hizo.

En consecuencia, corresponde declara no cumplido este requisito y descalificar la oferta de este oferente.

FUNDACIÓN ATELIER DE ANIBAL ROMERO SANABRIA

Este oferente ha omitido la presentación de la Constancia de Inscripción del RUC a los efectos de verificar si su actividad comercial concuerda con el objeto del contrato tal como lo requiere el Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03. Tratándose de un documento formal el mismo le fue solicitado por Nota de UOC de fecha 28/05/13. A pesar del emplazamiento realizado, el oferente ha omitido la presentación de este documento.

En la misma nota mencionada en el párrafo que antecede se le ha solicitado la presentación de la Patente Comercial, de su última presentación de IVA ó Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario, los cuales tampoco han sido presentados en el plazo concedido.

En consecuencia, corresponde descalificar a este oferente, atendiendo a las omisiones en las que ha incurrido.

OPERACIÓN DÍNAMO DE NAHUEL AYALA GÓMEZ.

Ante las omisiones documentales de carácter formal en las que ha incurrido el oferente se le ha solicitado, Nota del 05/06/13 mediante, la presentación de su Constancia de RUC, Patente Municipal y Constancia de estar al día con la Seguridad Social.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE DE LA ROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

En respuesta, el mismo ha presentado Constancia de No estar Inscripto en el IPS y la Constancia de RUC, no habiendo presentado la Patente Municipal y la Constancia de estar al día o no estar inscripta en el MJT, que se le solicitara, por lo que corresponde su descalificación, al no haber presentado la documentación formal que se le requiriera.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

OFERENTE	Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica;	Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta.
VISIÓN COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
GOIRIZ IMAGEN Y CÍA. S.A.	CUMPLE	CUMPLE
SOLUTIONS CENTER S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
FUNDACIÓN ATELIER DE ANIBAL ROMERO SANABRIA	CUMPLE	**NO CUMPLE**
OPERACIÓN DÍNAMO DE NAHUEL AYALA GÓMEZ.	CUMPLE	CUMPLE

JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS CONSIGNADOS.

SOLUTIONS CENTER S.A. y FUNDACIÓN ATELIER DE ANIBAL ROMERO SANABRIA.

Tal como se mencionó en oportunidad de la verificación de los documentos que acreditan la Capacidad Legal, estos oferentes no han presentado la totalidad de los documentos de carácter formal requeridos en la Carta Invitación, entre ellos, los documentos requeridos para demostrar experiencia.

Se requirió que los servicios a ser presentados como experiencia debían ser "similares" a los requeridos en el llamado. Sin embargo, SOLUTIONS CENTER S.A. solo acreditó haber provisto bienes en los documentos que ha presentado, sin acreditar haber realizado servicios similares.

La FUNDACIÓN ATELIER omitió la presentación de documento alguno. Ante el requerimiento de los documentos, los mismos no los han presentado en el plazo que les fue otorgado por el Comité de Evaluación, por lo que corresponde descalificar sus ofertas.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE BARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

(c) Calificación de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 3

A continuación se procede a la verificación del cumplimiento, por parte del único oferente que cumple con toda la documentación requerida en la Carta de Invitación, VISIÓN COMUNICACIONES DE HUGO FLECHA BENÍTEZ, de los requisitos previstos en el Anexo 3 de la Carta Invitación:

REQUISITO	**VISIÓN COMUNICACIONES**
Se requiere el concurso de una empresa con experiencia comprobable de por lo menos 10 años, en la provisión de servicios de comunicación (publicidad y propaganda) con el aval de experiencia en la realización de servicios similares a los solicitados. (50 puntos). Excluyente	50 PUNTOS
Trabajos realizados en materia de implementación y gerenciamiento de medios de comunicación a través de Internet o gerenciamiento de Redes Sociales (5 puntos por cada trabajo) Máximo 20 puntos	20 PUNTOS
Enfoque, plan de trabajo, cronograma. (Máximo 30 Puntos). Para verificar el cumplimiento de este requerimiento, el oferente deberá presentar una propuesta técnica, que se ajuste a los TDR´S.	30 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis que antecede y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/13 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÒN, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES" ID Nº 251.546**, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 a la firma oferente **VISION COMUNICACIONES DE HUGO FLECHA BENÍTEZ** por el monto de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), conforme al ANEXO II "Cuadro de Precios Adjudicados".

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 15/13

"CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES"

ANEXO I

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

					GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.					OPERACIÓN DINAMO				TURU PUBLICIDAD S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	82101801-003	CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES	UNIDAD	EVENTO	Goiriz Imagen y Compañía S.A.	Nacional	1	42.900.000	42.900.000	OPERACIÓN DINAMO	Nacional	50.000.000	50.000.000	Turu Publicidad S.R.L.	Nacional	50.000.000	50.000.000
TOTAL									42.900.000				50.000.000				50.000.000

					FUNDACION ATELIER					SOLUCIONES CENTER				VISION COMUNICACIONES			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA	TOTAL
1	82101801-003	CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES	UNIDAD	EVENTO	Fundacion Atelier	Nacional	1	50.000.000	50.000.000	Soluciones Center	Nacional	50.000.000	50.000.000	Vision Comunicaciones	Nacional	50.000.000	50.000.000
TOTAL									50.000.000				50.000.000				50.000.000

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ANEXO II

CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

									VISION COMUNICACIONES	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MARCA DEL BIEN**	**PROCEDENCIA DEL BIEN**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**RELACION DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	82101801-003	CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES	Vision Comunicaciones	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000.000	50.000.000
TOTAL										50.000.000

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE FARROSA
Director
Dirección Financiera

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones